

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 567/08, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la Resolución CAFCN. N° 656/07.

Que se considera pertinente cambiar la fecha de las III Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas y la I Jornada Patagónica de Biología.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

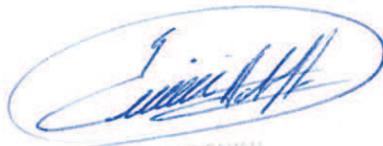
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CAFCN. N° 656/07 estableciendo como fecha de realización de dichas Jornadas los días 11, 12 y 13 de marzo de 2009.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 104/08.-


MS.C. SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GERINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.